TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-119**
Rubro: **RENTA SOBRE EL SUPERPROVECHO.-**

LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1939.- Rige los balances practicados el 31 de diciembre de 1939, ya que el artículo 1° transitorio de la misma de una manera precisa declara que entraría en vigor la Ley en toda la República, el día de su publicación en el Diario Oficial y como el día de la publicación fué el 28 de diciembre de 1939, es evidente que no existe problema para determinar la fecha en que debe considerarse vigente la ley de que se viene tratando.

Resolución del Pleno de 19 de noviembre de 1940. Contradicción planteada por la Dirección Técnica de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, respecto de las tesis sustentadas en las sentencias recaídas en los juicios 1503/940 y 2744/940.NOTA: Esta tesis apareció publicada en la Compilación de Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948 con el rubro: "LEY DEL IMPUESTO DE LA RENTA SOBRE EL SUPERPROVECHO"

R.T.F.F. Primera Época. Año IV. No. s/n. Enero - Diciembre 1940. p. 13(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 228